



## Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Arquitectos e Ingenieros

### Carátula de la Póliza

PRODUCTO	PAQUETE	OFICINA	NÚMERO DE CONTRATO	DE SUFIJO	SECUENCIA
<b>DATOS DEL CONTRATANTE</b>					
NOMBRE: _____ R.F.C _____ DIRECCIÓN: _____		DELEGACIÓN _____ C.P. _____			
COLONIA: _____		CIUDAD: _____		ESTADO _____	
<b>VIGENCIA DEL SEGURO (Periodo de la Póliza)</b>			<b>DURACIÓN (días)</b>	<b>Forma de pago</b>	<b>Tasa de financiamiento por pago fraccionado</b>
Desde las 12:00 hrs del _____		Hasta las 12:00 hrs del _____			
<b>MONEDA</b>		<b>PRIMA Y GASTOS</b>			
		Prima \$ Importe por pago fraccionado: _____			
		Gastos de expedición: _____			
		Total de Prima y Gastos: _____			
		Importe de I.V.A. (15.00%): _____			
		<b>Total a pagar</b>		<b>\$ _____</b>	

### Servicios Profesionales

<b>Límite de Responsabilidad</b>	de En el agregado para el <b>Periodo de la Póliza</b> para todas las coberturas y extensiones, incluyendo <b>Costos de Defensa:</b>	\$ _____	.....
<b>Sub-límites de Responsabilidad</b>	<input type="checkbox"/> Extensión <b>Diseñadores Especializados</b>	\$ _____	.....
	<input type="checkbox"/> Extensión <b>Perdida de Documentos</b>		
	<input type="checkbox"/> Extensión <b>Infidelidad de Empleados</b>	\$ _____	.....
	<input type="checkbox"/> Extensión <b>Propiedad Intelectual</b>	\$ _____	.....
	<input type="checkbox"/> Extensión <b>Difamación</b>	\$ _____	.....
<b>Periodos de Descubrimiento</b>	de Periodo automático de 12 meses	Sin cargo	
	Opcional:	Pagando el xxx% del Monto de la Prima Anual completa	



## Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Arquitectos e Ingenieros

<b>Deducible</b>	<b>Para todas las coberturas y extensiones, salvo la extensión</b> Compensación por comparecencia en juicio	\$	.....
<b>Fecha de retroactividad</b>			
<b>Coberturas del Seguro</b>	Para los efectos del presente contrato, se hace constar que se han contratado las coberturas siguientes que indican " <b>Cubierta</b> " o " <b>Amparada</b> ". " <b>N/A</b> " o el recuadro vacío, significa no contratada.		
	DISEÑADORES ESPECIALIZADOS		
	PÉRDIDA DE DOCUMENTOS		
	COMPENSACIÓN POR COMPARECENCIA EN JUICIO		
	INFIDELIDAD DE EMPLEADOS		
	PROPIEDAD INTELECTUAL		
	DIFAMACIÓN		
<b>ENDOSOS</b>			

**AIG Seguros México, S.A. de C.V.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha 09 de noviembre de 2007 con el número CNSF-S0012-0377-2007 y modificadas a partir del día 25 de junio de 2025, con el número MODI-S0012- 0009-2025.

Es importante que lea detenidamente de las condiciones generales, y folleto explicativo de los derechos de los asegurados que se anexan y que forman parte de este contrato de seguro, en las cuales se establecen las limitaciones y exclusiones que se aplican al mismo. Usted puede consultarlas también en la página de Internet [www.aig.com.mx](http://www.aig.com.mx), o bien, solicitarlas a la Aseguradora en el número telefónico 5554884700



## Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Arquitectos e Ingenieros

Usted también puede solicitar el envío de sus condiciones generales y folleto a su correo electrónico, enviándonos una solicitud a [impresiones.mexico@aig.com](mailto:impresiones.mexico@aig.com), haciendo mención de su seguro contratado (número de póliza o nombre del producto que aparece al inicio de este documento).

Unidad Especializada de Atención a consultas y reclamaciones:  
(Domicilio \_\_\_\_\_)  
(teléfono \_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_.

Nuestras UNE's en la República Mexicana: \_\_\_\_\_

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros  
Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México.  
(teléfono (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_@[condusef.gob.mx](mailto:condusef.gob.mx)  
<http://www.condusef.gob.mx/>

### Aviso

#### Lugar y horarios de atención para realizar operaciones de seguros:

Llame al 54884700 o consulte nuestra página [ww.aig.com.mx](http://ww.aig.com.mx)

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha 09 de noviembre de 2007 con el número CNSF-S0012-0377-2007 y modificadas a partir del día 25 de junio de 2025, con el número MODI-S0012- 0009-2025